

Bogotá, D.C., 15 de Mayo 2025

Señores
Bonohabientes Promigas S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: "Promigas S.A. E.S.P."

Respetados:

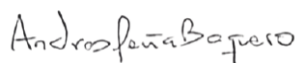
Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Promigas S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Promigas S.A. E.S.P., Surtigas S.A. E.S.P. y Gases de Occidente S.A. E.S.P. divulgan la certificación del Contador y de la Secretaria General de Promigas S.A. E.S.P. sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en el Prospecto y en el Aviso de Oferta de los Bonos Sociales de dichas compañías y dirigidos al Segundo Mercado (Ver anexo).

Promigas S.A. E.S.P., Surtigas S.A. E.S.P. y Gases de Occidente S.A. E.S.P. informan el plan de amortización y las condiciones de pago de capital de sus Bonos Sociales dirigidos al segundo mercado y colocados el 15 de mayo de 2025. Ver anexo.

Promigas S.A. E.S.P. en cumplimiento de las Circulares Externas 031 de 2021 y 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, publica el informe periódico correspondiente al primer trimestre de 2025.

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A. E.S.P."